



COGITILPA

Colegio Oficial de Graduados de la rama industrial de la Ingeniería, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de la Provincia de Las Palmas



Para las actividades de:
Gestión de servicios a colegiados:
altas, bajas, traslados y gestiones
administrativas. Visados y puestas en
servicio

Circular 078/2017, 19 DE JUNIO

INDICE DE CONTENIDOS

1.- CUOTAS COLEGIALES 2º SEMESTRE 2017.

2.- COLEGIADOS/AS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO (RENOVACIÓN Y NUEVAS ALTAS).

1. CUOTAS COLEGIALES SEGUNDO SEMESTRE 2017

Se pone en conocimiento general y a efectos de realizar la correspondiente previsión económica, que el próximo 3 de julio de 2017 (lunes), se presentará ante las diferentes entidades bancarias, el recibo de las cuotas colegiales correspondientes al segundo semestre de 2017, por un importe de SESENTA Y OCHO EUROS (68,00.-€). .

2. COMPAÑEROS/AS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO (RENOVACIÓN DE EXENCIÓN Y NUEVAS ALTAS)

Quienes se encuentren en esta situación con anterioridad al envío de esta circular, recordarles que deben remitir la acreditación de encontrarse en situación de desempleo antes del día 26 de junio, a las 14 horas, aportando el DARDE actualizado.

Aquellos compañeros/as que vayan a solicitar por primera vez la exención de cuotas por encontrarse en la mencionada situación, deberán presentar carta dirigida a la Junta de Gobierno solicitando dicha exención y acreditándolo con el DARDE actualizado.

NOTA: Desde el envío de esta circular hasta la fecha límite indicada, se mandarían varios correos de recordatoria, para evitar que se generen devoluciones de recibos por parte de las entidades bancarias, con los consiguientes gastos.

Deberán remitir dichos documentos a:

secretaria_colegiacion@coitilpa.org

La Junta de Gobierno,